

Ahora quien lo quiere, Ervandose desde en Cayo
con diferentes expresiones sin que llegue a ser el
el tal nombram. Conque el causal de lo no se tiene
claro y seguridad que hea no. motivos que obli-
gacion a Nauidad. atomar forma de nombrar admi-
nistradores ^{mas} nombrar = y conculidad que no de da
Resulta del tiempo que lo referido se refiere el
nombram. Pido que se quite el cargo del causal que se
entusace. que se ve en el en dicho ejercicio de admi-
nistrador ^{sa} que el dicho Joseph Felix
conales alio seguridad, Obediencia y fidelidad que
hecho y ser muy apropiado para dicho cargo que mi-
nistracion Entre el Sr. D. Juan de los Rios

Suz S. Acquirano

Tras de nombrar Suz D. Juan Acquirano y tiempo
de Ordo contado desde el 2 de Mayo de 1782
no quebera de mill. P. y sermay. Pite. y grande favor
conformidad en el otro nombram. Causa de lo que se
bota secreto en conformidad de la Ley de 17 de Mayo
de 1789 que ay de lo, que he de ser botado dando cada
Cavallero de la Real Pracedula con el nombre de la persona
a quien elegi, por el portero de sala de la Real Audiencia en su
fuente Pracedulilla al amien de los Sr. Mayores de ay.
ya Viernes de 10 de Agosto de 1782 con el tal nom-
brado por el Sr. D. Juan Acquirano por Mayor
Padre D. Juan Montip. de Cayo. de
con fono Carota y Licencia de ser heccho por
Mayor parte Entre el Sr. D. Juan de los Rios